



Municipalidad de Neuquén
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía

Bicentenario
de la Revolución
de mayo

Neuquén
1810 - 2010

RESOLUCION N° **0054**

NEUQUEN, 25 ENE 2011

VISTO:

El Expediente OE-10-M-2011 de la Secretaría de Desarrollo Local, la cual eleva la factura tipo B N° 0001-00011562 de la firma PRINTER FOTOCOPIADORAS de Printer SRL., para su correspondiente pago; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota S/N° de fecha 21 de Diciembre de 2010 a fs. 01, la Directora Operativa de Tierras Fiscales, solicita el pago de la Factura tipo B N° 0001-00011562 de la firma PRINTER FOTOCOPIADORAS de Printer SRL., por un importe de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00), en concepto de cargo fijo mensual de hasta 3000 copias, correspondientes a los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre;

Que se fundamenta dicha solicitud en que: "...la Orden de Compra N° 390/2010 la cual caducó en el mes de Agosto del corriente año y atento a la necesidad de contar con una máquina fotocopidora como elemento indispensable de trabajo en ésta Dirección ...", que "...se continuó utilizando la fotocopidora, con la finalidad de renovar la Orden de Compra caduca, la cual no fue renovada a favor de esta empresa dado que en la Licitación resultó beneficiada otra empresa, motivo por el cual la empresa "PRINTER S.R.L." no pudo recibir el pago ...";

Que la factura cuenta con el correspondiente pago de los Impuesto a los Sellos a fs. 03, y la debida conformidad del Secretario de Desarrollo Local a fs. 07; ;

Que a fojas 09 se adjunta planilla de Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1°) **AUTORICÉSE** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0001-00011562 de la firma PRINTER FOTOCOPIADORAS de Printer SRL., por un importe de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00) con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRÉSE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO./BIANCHI.

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° **1806**
Fecha: **04, 02, 2011**

ESTERIO GELOS
DIRECTOR MUNICIPAL DE
RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIONES